

---

*CARRERA POPULAR AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA*

---

El Ayuntamiento de VILLAMAYOR DE CALATRAVA organiza la carrera popular con 3 modalidades, 10k, 5k y milla de adultos e infantil.

## **1. INFORMACIÓN**

La salida tendrá lugar en el parque de la piscina municipal a las 20:30 horas el 10 de agosto.

**Distancias:** 5 Km y 10 kms y MILLA DE 1,6 k aproximadamente para los adultos y carrera infantil

### **SALIDAS:**

- MILLA Y CARRERAS INFANTILES: 20:00 HORAS.
- 5K Y 10K: 20:30 HORAS.

La prueba será cronometrada por la empresa de eventos deportivos [DxT Chip Run Carreras](http://www.dxtchiprun.es)

La entrega de dorsales con chip se realizará desde las 19:30 horas hasta las 20:15 horas en el parque de la piscina municipal.

## **2. PARTICIPACIÓN**

La participación será individual.

Para participar será necesario haber cumplido los 16 años antes del día de la prueba y entregar una autorización paterna/materna por ser menor de edad.

Los participantes tendrán que llevar bien visible en el pecho el dorsal con chip que le será entregado por la organización.

La organización podrá invitar a abandonar la prueba a cualquier participante que no tenga las condiciones físicas adecuadas.

En caso de que el participante decidiera seguir en la prueba deportiva, desoyendo las indicaciones de la organización, lo hará bajo su propia responsabilidad, estando fuera de carrera y de los diferentes servicios que ofrece la organización por participar.

### **3. CATEGORIAS Y PREMIOS**

**3.1.** Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la general en las distintas distancias de 5 y 10 kms. Se establecerán las siguientes categorías:

- **GENERAL MASCULINO / FEMENINO**
- **SENIOR MASCULINO / FEMENINO (DE 16 A 34 AÑOS EL DÍA DE LA PRUEBA)**
- **MASTER MASCULINO / FEMENINO (DE 35 AÑOS EL DÍA DE LA PRUEBA EN ADELANTE)**
- **MILLA URBANA: PREMIO A LOS/AS 3 PRIMEROS CLASIFICADOS DE LA GENERAL.**

### **3.2. CATEGORIAS LOCAL**

- Se considerará como “LOCAL” a aquellos participantes **NACIDOS//AS** y o **EMPADRONADOS/AS** en Villamayor de Calatrava
- **MEJOR GENERAL LOCAL MASCULINO / FEMENINO**
- **1º, 2º y 3º MEJOR MASCULINO / FEMENINO entre 16 - 34 años**
- **1º, 2º Y 3º MEJOR MASCULINO / FEMENINO entre 35 - 44 años**
- **1º, 2º y 3º MEJOR MASCULINO / FEMENINO entre 45 – 54 años**
- **1º, 2º y 3º MEJOR MASCULINO / FEMENINO entre 55 y 64 años**
- **1º, 2º y 3º MEJOR MASCULINO / FEMENINO de 65 años en adelante**

### **3.3. MILLA URBANA**

- **1º, 2º y 3º MEJOR MASCULINO / FEMENINO entre 3 - 5 años**

- 1º, 2º Y 3º MEJOR MASCULINO / FEMENINO entre 6 - 8 años
- 1º, 2º y 3º MEJOR MASCULINO / FEMENINO entre 9 - 11 años
- 1º, 2º y 3º MEJOR MASCULINO / FEMENINO entre 12 - 13 años
- 1º, 2º y 3º MEJOR MASCULINO / FEMENINO entre 14 - 16 años
- 1º, 2º y 3º SENIOR MASCULINO / FEMENINO entre 16 - 34 años
- 1º, 2º y 3º MÁSTER MASCULINO / FEMENINO DE 35 años en adelante

#### 3.4. PREMIO A LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS CARRERAS A REALIZAR

- Se dará una distinción al corredor/a de mayor edad masculino y femenino DE **MAYOR EDAD** que participen, lleguen en el puesto que lleguen.

#### 3.5 LOS PREMIOS NO SON ACUMULATIVOS”

3.6 Las edades se entenderán las que cada participante tenga el mismo día de la prueba.

La presencia en el acto de entrega de premios es **OBLIGATORIA**, la no asistencia al mismo se entenderá como renuncia a los mismos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores, para la recogida de los trofeos, deberá ser conocida por la organización, al menos con 1 hora de antelación a la entrega.

Los premios serán entregados en la zona de meta una vez se cierre el control de carrera.

#### 4. INSCRIPCIONES Y PRECIO

4.1. El plazo de inscripción estará abierto desde el **11 de julio de 2024** estableciéndose una fecha para tener bolsa del corredor hasta el **25 de julio A LAS 12:00 HORAS, a partir del 24 de julio a las 12:01 horas hasta el 9 de agosto a las 12:00 horas NO TENDRÁ DERECHO A BOLSA DEL CORREDOR.**



La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra.

4.3. La inscripción se realizará por Internet, en la página de la empresa de cronometraje DxD Chip Run Carreras <https://www.dxtchiprun.es/> , debiendo rellenar todos los datos que se solicitan.

#### **Precio de la inscripción:**

- Carrera de 10 kms: 12 €
- Carrera de 5 kms: 9 €
- Milla de 1,6 kms: 7 €
- Carrera infantil de 400 metros: 0 €

**Email de incidencias en las inscripciones:** [contacto@dxtchiprun.es](mailto:contacto@dxtchiprun.es)

En caso de no asistir a la prueba, abandonar o ser descalificado y no continuar la participación en la prueba, no se realizará la devolución de la inscripción.

Los dorsales, serán personalizados.

La bolsa del corredor tendrá una camiseta oficial del evento.

## **5. ENTREGA DE DORSALES CON CHIP**

La fecha de recogida de dorsales con chip es la siguiente:

- Sábado 05 de agosto desde 1 hora antes del inicio de la prueba hasta las 20:15 horas en el parque de la piscina municipal.

En caso de no poder asistir personalmente a la recogida del dorsal, dicha recogida podrá ser realizada por otra persona presentando la siguiente documentación del participante:

- fotocopia del DNI

## **6. RECORRIDO**

- El recorrido de 10 kms será de 2 vueltas a un circuito de 5 kms.
- El recorrido de 5 kms será de una vuelta a un circuito de 5 kms.

La organización es responsable de la señalización y control de los recorridos.



El recorrido estará debidamente marcado con cinta de balizar y flechas. Además, se contará con el apoyo de personal voluntario en los puntos más complejos.

La organización se reserva el derecho de cambiar el presente reglamento. El recorrido publicado podrá verse alterado, reducido o eliminado, así como horarios y fechas de realización si por razones meteorológicas u otras circunstancias de fuerza mayor no pudiese desarrollarse según lo previsto.

Los cambios serían anunciados con la máxima antelación posible y siempre habiendo sido consensuados previamente con el organizador y el comité técnico de la prueba.

## **7. CIVISMO**

Los participantes se comprometen a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir todos los tramos completos antes de cruzar la línea de meta.

Deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de los participantes y espectadores de la prueba.

Con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental en la prueba, se abstendrán de arrojar al suelo ningún envoltorio de productos alimentarios ni de otro tipo durante el recorrido.

El no cumplimiento de alguna de estas normas cívicas podrá ser motivo de amonestación o descalificación por parte de los miembros de la Organización.

## **8. DESCALIFICACIONES**

Serán propuestos al Comité Organizador para ser descalificados a los participantes que:

- No lleven visible al dorsal y/o entren en zona de meta sin él.
- Participen con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No lleven el chip de cronometraje en la parte posterior del dorsal.
- Cambien el recorrido predeterminado por la organización.
- Manifiesten un comportamiento antideportivo y contrario al presente reglamento.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por el resto del recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario y arrojen desperdicios.

## **9. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.**

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Así mismo, la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

## **10. ACEPTACIÓN.**

Todos los participantes por el mero hecho de inscribirse en la prueba aceptan el presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba. El desconocimiento del mismo no les exime de su cumplimiento.

Todo participante que abandone la prueba deberá comunicarlo a la organización obligatoriamente. En caso contrario quedará excluido para futuras ediciones.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la prueba, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## **11. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO**

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento antes de la celebración de la prueba, así como a la no realización de la misma por motivos ajenos a ésta, de todo lo cual se informará a los inscritos con suficiente antelación.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

### **CLÁUSULA RGPD**

**PROTECCIÓN DE DATOS:** Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por **DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha** y el organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo,



deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa.

Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: [contacto@dxtchiprun.es](mailto:contacto@dxtchiprun.es)